

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES****CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE LA INCAPACIDAD TEMPORAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI****1. OBJETO DEL CONTRATO****1.1. Marco competencial**

El Departamento de Economía, Trabajo y Empleo, en el marco de sus competencias en materia de análisis, diagnóstico y seguimiento de la situación económica, tiene entre sus funciones la elaboración de estudios, informes y proyecciones que permitan disponer de una visión actualizada y rigurosa sobre los factores que inciden en la actividad económica, el empleo y la productividad del territorio.

La Dirección de Economía, conforme al Decreto 323/2024, de 5 de noviembre, tiene atribuida la función (artículo 10) de elaborar, promover y difundir estudios e investigaciones sobre la realidad socioeconómica de la Comunidad Autónoma de Euskadi y de sectores y/o segmentos de la misma.

1.2. Justificación del estudio

La incapacidad temporal (IT) constituye un fenómeno de creciente relevancia económica y social, con efectos directos e indirectos sobre la oferta de trabajo, los costes empresariales, la productividad y las finanzas públicas. Las bajas laborales derivadas de contingencias comunes o profesionales suponen un elemento determinante en la dinámica del mercado laboral, afectando tanto a la disponibilidad efectiva de mano de obra como al gasto público vinculado a prestaciones y sustituciones.

La realización de un estudio específico sobre la incidencia y repercusiones económicas de la incapacidad temporal se enmarca en las competencias propias de la Dirección de Economía, en la medida en que permite:

- Profundizar en el conocimiento de los factores que condicionan el rendimiento económico y la participación laboral, ofreciendo información esencial para la planificación de políticas públicas.

- Evaluar el impacto económico agregado de las bajas por IT sobre variables como el PIB, la productividad y la masa salarial, contribuyendo al seguimiento de la coyuntura y la sostenibilidad de las cuentas públicas.
- Identificar posibles desigualdades sectoriales, territoriales o de género asociadas a la incidencia de la incapacidad temporal, coherente con las funciones de la Dirección de Economía en materia de análisis socioeconómico y de equidad en el empleo.
- Aportar evidencia empírica para orientar medidas de mejora en la gestión de la salud laboral y en la reducción de las bajas por incapacidad temporal evitable, en coordinación con otros departamentos competentes.

1.3. Objeto específico del contrato

El objeto del contrato es la prestación del servicio de realización de un estudio exhaustivo, riguroso y equilibrado sobre la incidencia, características e impactos de las bajas por incapacidad temporal en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

El estudio combinará análisis estadístico avanzado e interpretación económica, laboral y social, con el objetivo de aportar una base factual sólida que permita comprender el fenómeno en toda su complejidad y facilitar el diálogo social y la toma de decisiones en la mesa de negociación, orientando la definición de medidas de prevención, gestión y mejora de la reincorporación laboral.

Se trata de un análisis de amplio alcance y elevada complejidad técnica, que excede las capacidades ordinarias de los servicios internos del Departamento de Economía, Trabajo y Empleo.

2. CONTENIDO Y ALCANCE DEL ESTUDIO

2.1. Objetivo general

Obtener un diagnóstico exhaustivo, riguroso y equilibrado de las bajas producidas por incapacidad temporal en Euskadi, que sirva como base objetiva para el diálogo social y la formulación de políticas públicas.

2.2. Objetivos específicos

2.2.1. Delimitación conceptual

Establecer una definición clara, operativa y consensuada del concepto de bajas por incapacidad temporal en el contexto de Euskadi.

Hay que señalar desde un inicio que el término "absentismo laboral" suele utilizarse de forma genérica para referirse a múltiples tipos de ausencias en el entorno laboral (bajas médicas, permisos retribuidos, ausencias injustificadas, licencias reglamentarias), lo que genera confusión conceptual y dificulta el análisis riguroso del fenómeno como debe ser enfocado en causas de salud objetivas.

Por ello, este estudio se centrará exclusivamente en la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes y profesionales, delimitando con precisión el objeto de análisis y diferenciándolo de otras formas de ausencia que, aunque frecuentemente agrupadas bajo la etiqueta de "absentismo", responden a causas, tratamientos y efectos distintos.

El enfoque será jurídico, organizativo y práctico, con el fin de evitar ambigüedades en el debate público y asegurar que las cifras y análisis posteriores se basen en una comprensión compartida y técnicamente sólida. Esta clarificación será fundamental para que el estudio pueda ser utilizado como herramienta útil en el diálogo social y en la formulación de políticas laborales.

2.2.2. Cuantificación y caracterización

Cuantificar y caracterizar las bajas por incapacidad temporal en Euskadi con el máximo detalle posible, incluyendo desagregaciones por:

- Sectores de actividad económica
- Territorios históricos (Álava, Bizkaia, Gipuzkoa)
- Género
- Edad
- Tipo de empresa (tamaño, forma jurídica)
- Tipo de contingencia (común o profesional)
- Duración de las bajas
- Diagnósticos médicos (cuando sea posible)
- Efecto Pandemia COVID

El análisis incluirá:

- Comparativa con otras comunidades autónomas
- Evolución temporal (series históricas, con especial atención al período 2015-2025)
- Cálculo de indicadores fiables: tasa de bajas IT, días perdidos por persona trabajadora, duración media de bajas, etc.
- Dimensionamiento del problema en términos socioeconómicos

Se profundizará en la estimación de costes desde diferentes perspectivas:

- Coste por persona trabajadora para la empresa
- Coste global para la Seguridad Social

- Coste económico para la persona trabajadora (pérdida salarial, cuando proceda)
- Impacto sobre la productividad agregada
- Costes de sustitución y reorganización del trabajo

2.2.3. Identificación de causas y factores asociados

Identificar las causas y factores asociados a las bajas por IT desde una perspectiva multidisciplinar, incluyendo:

Factores médicos:

- Enfermedades y patologías más frecuentes que causan bajas
- Influencia de la salud mental (ansiedad, depresión, estrés laboral)
- Patologías musculoesqueléticas
- Enfermedades crónicas y su gestión

Factores organizativos:

- Condiciones de trabajo físicas y ambientales
- Clima laboral y cultura organizativa
- Carga de trabajo y ritmos de producción
- Horarios y jornadas laborales
- Modalidades de trabajo (presencial, teletrabajo, híbrido)
- Tamaño y estructura organizativa de las empresas

Factores psicosociales:

- Motivación y satisfacción laboral
- Estrés y demandas emocionales
- Conciliación de la vida laboral y personal
- Apoyo social en el entorno laboral
- Seguridad y estabilidad en el empleo
- Cuestiones relativas a discriminación por género

El objetivo es entender por qué Euskadi presenta los índices actuales de IT y qué diferencias se observan respecto a otros entornos comparables.

2.2.4. Análisis de consecuencias y dinámicas

Analizar las consecuencias de las bajas por IT y las dinámicas asociadas, incluyendo:

Para las empresas:

- Sobrecarga de trabajo en el personal restante
- Costes directos e indirectos de sustitución
- Impacto en la productividad y competitividad
- Afectación a la planificación y organización del trabajo

Para las personas trabajadoras:

- Pérdida salarial y económica
- Impacto en la salud física y mental durante la baja
- Efectos sobre la carrera profesional y el desarrollo laboral
- Tasas de reincorporación tras bajas prolongadas
- Riesgo de cronificación o recaídas

Para el sistema público:

- Gasto en prestaciones económicas
- Presión sobre el sistema sanitario
- Necesidad de recursos de gestión y control

Análisis temporal:

- Evolución de tendencias pre y post-pandemia
- Distinción entre elementos coyunturales y estructurales
- Identificación de patrones estacionales o cíclicos

2.2.5. Recopilación de perspectivas de los agentes

Recopilar y sistematizar las diferentes perspectivas existentes en torno a las bajas por IT, incorporando la visión de todos los agentes implicados:

- Perspectiva empresarial: preocupación por el impacto en la competitividad, gestión de las ausencias, costes asociados
- Perspectiva sindical: protección de derechos laborales, prevención de riesgos, condiciones de trabajo
- Perspectiva institucional pública: gestión de prestaciones, políticas de salud laboral, sostenibilidad del sistema
- Perspectiva sanitaria: profesionales médicos de atención primaria y mutuas, gestión clínica de las bajas
- Perspectiva académica y técnica: investigadores, servicios de prevención de riesgos laborales

2.2.6. Contribución al diálogo social

Ofrecer recomendaciones o puntos de discusión neutrales y documentados que contribuyan al diálogo social.

El estudio buscará:

- Señalar áreas de posible consenso (por ejemplo, mejora de la prevención en salud laboral)
- Aclarar puntos de desacuerdo con datos objetivos
- Verificar o refutar percepciones sobre el sistema de bajas con evidencia empírica
- Identificar buenas prácticas nacionales e internacionales

La información obtenida servirá para sustentar propuestas de acción (planes de reducción de las bajas por IT, políticas públicas, pactos laborales) en la mesa de negociación social, con el respaldo de un diagnóstico compartido y riguroso.

3. METODOLOGÍA

El estudio adoptará una metodología mixta, combinando técnicas cuantitativas y cualitativas, con un diseño que garantice la pluralidad de fuentes y la objetividad de los resultados.

3.1. Estructura del trabajo en fases

El trabajo se estructurará en las siguientes cuatro fases secuenciales:

FASE A: Puesta en marcha operativa del proceso

Contenido:

- Elaboración y entrega del plan de trabajo detallado
- Propuesta metodológica completa y justificada
- Planificación temporal de tareas con cronograma detallado
- Identificación de recursos humanos y materiales asignados
- Diseño de instrumentos de recogida de información
- Establecer el protocolo de coordinación con la persona responsable del contrato

Entregables Fase A:

- Documento de plan de trabajo y metodología
- Cronograma detallado con hitos y plazos
- Propuesta de coordinación con la persona responsable del contrato

Validación Fase A:

El plan de trabajo, la metodología y el resto de documentos de los entregables deberán ser aprobados por la persona responsable del contrato antes de proceder a la siguiente fase.

FASE B: Análisis cuantitativo

Contenido:

- Recopilación de datos oficiales de fuentes secundarias (datos administrativos)
- Construcción de bases de datos consolidadas
- Explotación estadística de los datos
- Cálculo de indicadores principales y desagregados
- Análisis de series temporales y comparativas territoriales

- Elaboración de informe preliminar de resultados cuantitativos

Entregables Fase B:

- Bases de datos consolidadas (formato editable)
- Documentación metodológica del tratamiento de datos
- Informe de resultados cuantitativos
- Anexo estadístico con tablas y gráficos

FASE C: Análisis cualitativo

Contenido:

C.1. Diseño de instrumentos:

- Diseño de cuestionarios para empresas, personas trabajadoras y profesionales médicos
- Definición de muestras representativas
- Establecimiento de protocolos de recogida de información
- Diseño de guiones para entrevistas y grupos de discusión

C.2. Trabajo de campo:

- Distribución y aplicación de encuestas
- Realización de entrevistas en profundidad
- Realización de grupos focales (si procede)
- Coordinación con organizaciones empresariales y sindicales para acceso a muestras

C.3. Análisis:

- Tratamiento estadístico de encuestas
- Análisis cualitativo de entrevistas y grupos de discusión
- Triangulación de resultados cuantitativos y cualitativos

Entregables Fase C:

- Cuestionarios definitivos utilizados

- Bases de datos de encuestas (anonimizadas)
- Documentación metodológica del trabajo de campo
- Informe de resultados cualitativos
- Informe intermedio o de resultados integrado de ambos análisis: cuantitativo y cualitativo

Proceso de aprobación de cuestionarios:

El modelo de cuestionario será objeto de análisis conjunto entre la empresa contratista y la persona responsable del contrato para valorar su grado de ajuste a las necesidades del estudio.

La empresa contratista propondrá el diseño inicial de los cuestionarios y realizará las modificaciones que le demande la persona responsable del contrato.

La persona responsable del contrato supervisará las propuestas realizadas, propondrá aspectos a integrar y aprobará el documento de encuesta final cuando cumpla con los requisitos establecidos. No se podrá iniciar el trabajo de campo sin la aprobación expresa de los cuestionarios.

FASE D: Integración de resultados e informe final

Contenido:

- Integración de todos los análisis realizados
- Elaboración de conclusiones generales
- Formulación de recomendaciones
- Redacción de informe final completo
- Elaboración de informe ejecutivo (resumen) y Anexo con Glosario de términos

Entregables Fase D:

- Informe final integrado donde aparezcan desarrollados los distintos apartados del estudio (metodología, resultados cuantitativos, resultados cualitativos, análisis integrado, conclusiones y recomendaciones) (con todos los anexos)
- Informe ejecutivo
- Presentación ejecutiva en formato digital
- Bases de datos finales utilizadas (anonimizadas)

- Anexo con glosario de conceptos

3.2. Fuentes de datos

3.2.1. Fuentes secundarias (Fase B)

Datos administrativos de la Seguridad Social:

- Procesos de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes (ITCC)
- Procesos de Incapacidad Temporal por Contingencias Profesionales (ITCP)
- Duración de los procesos
- Causas médicas registradas (cuando estén disponibles)
- Desagregación territorial y sectorial

Datos estadísticos oficiales:

- Encuesta de Población Activa (EPA): microdatos para Euskadi
- Estadísticas de Eustat sobre mercado laboral
- Horas pactadas vs. horas efectivamente trabajadas
- Datos de afiliación y cotización

Datos de salud laboral:

- Estadísticas de Osalan sobre siniestralidad y enfermedades profesionales
- Datos de Osakidetza sobre bajas emitidas en Atención Primaria (si están disponibles)
- Informes del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST)
- Datos de la Asociación de Mutuas (AMAT)

Estudios y fuentes comparativas:

- Datos de otras comunidades autónomas
- Informes nacionales sobre IT
- Estudios internacionales de referencia

3.2.2. Fuentes primarias (Fase C)

Encuesta a empresas:

- Población objetivo: Empresas de todos los tamaños y sectores de actividad en la CAE
- Tamaño muestral mínimo: 400 empresas
- Distribución: Representativa por territorio histórico, sector de actividad y tamaño de empresa
- Modo de aplicación: Cuestionario estructurado y anónimo, preferentemente online con seguimiento telefónico
- Coordinación: A través de organizaciones empresariales (Confederación Empresarial Vasca-CONFEBASK, SEA-Empresas Alavesas, CEBEK-Confederación Empresarial de Bizkaia, ADEGI-Asociación de Empresas de Gipuzkoa) y contacto directo con las empresas

Contenido de la encuesta (como mínimo):

- Tasa interna de IT en los años del periodo (2015-2025)
- Principales causas percibidas de las bajas
- Políticas internas de gestión de la IT
- Medidas de prevención de riesgos laborales implementadas
- Impacto económico y organizativo percibido
- Grado de preocupación y tendencias observadas
- Necesidades de apoyo institucional

Encuesta a personas trabajadoras:

- Población objetivo: Personas trabajadoras por cuenta ajena de la CAE
- Tamaño muestral mínimo: 1.200 personas trabajadoras
- Distribución: Representativa por territorio histórico, sector, edad, género y tamaño de empresa
- Modo de aplicación: Cuestionario estructurado y anónimo, online y/o telefónico
- Coordinación: A través de organizaciones sindicales y muestreo independiente complementario

Contenido de la encuesta (como mínimo):

- Experiencia personal con bajas por IT
- Motivos de las ausencias por IT (autorreportados)
- Valoración de las condiciones de trabajo
- Percepción del clima laboral y apoyo empresarial
- Experiencias de presentismo (trabajar estando enfermo)
- Grado de presión o apoyo durante las bajas
- Factores psicosociales y de conciliación
- Conocimiento de medidas preventivas

Consideraciones éticas: Dada la sensibilidad del tema, se garantizará el anonimato absoluto y se informará del tratamiento confidencial de los datos.

Encuesta a profesionales médicos:

- Población objetivo: Personal médico de atención primaria (Osakidetza) y médicos de mutuas colaboradoras que emiten bajas por IT
- Tamaño muestral mínimo: 300 profesionales
- Distribución: Representativa por territorio histórico y tipo de institución (servicio público / mutua)
- Modo de aplicación: Cuestionario estructurado, preferentemente online y anónimo.
- Coordinación: A través de los colegios profesionales, Osakidetza y mutuas

Contenido de la encuesta (como mínimo):

- Experiencia en la emisión y gestión de bajas por IT
- Principales patologías que originan bajas
- Percepción sobre presiones externas (pacientes, empresas, instituciones)
- Adecuación de recursos y tiempo para la valoración clínica
- Riesgos reputacionales o reclamaciones experimentadas
- Formación específica en salud laboral
- Coordinación con servicios de prevención de riesgos laborales
- Detección de patrones o situaciones que contribuyen a la IT

- Propuestas de mejora del sistema

Otras fuentes primarias:

- Entrevistas en profundidad: Con personas expertas clave, a determinar por la persona responsable del contrato (directivos de RRHH, representantes sindicales, inspectores de trabajo, técnicos de prevención, académicos especializados).
- Grupos de discusión (focus groups): Si se considera pertinente, con representantes de diferentes colectivos, bajo garantía de confidencialidad.

3.2.3. Revisión documental

La empresa contratista realizará una revisión bibliográfica y documental exhaustiva que incluirá:

- Estudios previos sobre IT en Euskadi (informes de organizaciones empresariales y sindicales, análisis académicos)
- Publicaciones de centros de investigación (Euskal Herriko Unibertsitatea-Universidad del País Vasco-EHU, Orkestra- Instituto Vasco de Competitividad, Mondragón Unibertsitatea-MU, etc.)
- Estudios nacionales sobre absentismo e IT (informes de consultoras, estudios sectoriales)
- Literatura científica nacional e internacional sobre factores de IT
- Normativa vigente en materia de IT, salud laboral y prevención de riesgos
- Buenas prácticas documentadas en otros territorios

Esta revisión servirá para contextualizar el análisis, identificar factores ya conocidos, contrastar metodologías y evitar duplicidades.

3.3. Técnicas de análisis

3.3.1. Análisis cuantitativo (Fase B)

Estadística descriptiva:

- Cálculo de indicadores agregados y desagregados (tasas, medias, medianas, distribuciones)
- Construcción de series temporales

- Comparativas interterritoriales e intersectoriales

Estadística inferencial:

- Análisis de correlaciones entre variables
- Comparación de medias entre grupos (test paramétricos y no paramétricos)
- Análisis de varianza (ANOVA) para identificar diferencias significativas

Modelización econométrica (si los datos lo permiten):

- Modelos de regresión para identificar factores explicativos de la tasa de IT
- Variables independientes: sector, tamaño de empresa, edad media de plantilla, género, tipo de contrato, etc.
- Estimación del impacto relativo de cada factor

Análisis de series temporales:

- Identificación de tendencias, estacionalidad y elementos cíclicos
- Análisis de cambios estructurales (pre y post-pandemia)

3.3.2. Análisis cualitativo (Fase C)

Análisis estadístico de encuestas:

- Tratamiento de respuestas cerradas con técnicas estadísticas
- Análisis de frecuencias, cruces de variables y segmentaciones

Análisis de contenido:

- Codificación de respuestas abiertas
- Identificación de temas y categorías recurrentes
- Análisis de discursos de diferentes colectivos

Análisis temático:

- Identificación de patrones en entrevistas y grupos de discusión
- Búsqueda de convergencias y divergencias entre perspectivas

- Interpretación de narrativas y experiencias

Triangulación:

- Contraste de resultados cuantitativos y cualitativos
- Validación cruzada de hallazgos
- Enriquecimiento de la interpretación mediante múltiples fuentes

3.4. Principios éticos y rigor metodológico

Confidencialidad y protección de datos:

Todas las encuestas serán anónimas y los datos serán confidenciales y se tratarán de forma agregada. Las entrevistas individuales se realizarán bajo consentimiento: a) para participar en la encuesta y b) para contestar. Este consentimiento se hará de forma expresa informada y la empresa garantizará que ninguna opinión sea atribuible a personas concretas. Se cumplirá estrictamente con la normativa de protección de datos (RGPD y LOPDGDD).

Rigor científico:

- Citación rigurosa de todas las fuentes utilizadas
- Evitación de sesgos en la interpretación de datos
- Transparencia metodológica
- Documentación completa de decisiones metodológicas

Objetividad y neutralidad:

El estudio adoptará una posición neutral y objetiva, evitando posicionamientos previos y garantizando que todas las perspectivas sean recogidas y tratadas con el mismo rigor.

4. PLAZO Y MODO DE EJECUCIÓN

4.1. Plazo de ejecución

El plazo para la realización del estudio será de nueve (9) meses a contar desde la fecha de formalización del contrato.

4.2. Cronograma orientativo

Sin perjuicio del cronograma detallado que deberá presentar la empresa contratista en la Fase A, se establece el siguiente cronograma:

- Fase A: Puesta en marcha operativa del proceso: un mes desde la firma del contrato.
- Fase B: Análisis cuantitativo de 2 a 4 meses desde la firma del contrato.
- Fase C: Análisis cualitativo: de 5 a 7 meses desde la firma del contrato.
- Fase D: Integración de resultado e informe final): de 8 a 9 meses desde la firma de contrato.

4.3. Hitos de seguimiento y pagos parciales

La ejecución del contrato estará sujeta a un sistema de seguimiento por fases. La persona responsable del contrato realizará el seguimiento de las actuaciones.

Funciones de la persona responsable del seguimiento:

- Seguimiento de la ejecución del contrato
- Coordinación con la empresa contratista
- Supervisión del cumplimiento del cronograma
- Validación de entregables de cada fase
- Resolución de cuestiones relacionadas con el contrato
- Aprobación de instrumentos metodológicos (cuestionarios, protocolos)
- Autorización de pagos parciales

Sistema de validación:

Para poder iniciar cada fase, será necesario:

1. Entrega formal de los productos de la fase anterior
2. Validación técnica por parte de la persona responsable del seguimiento
3. Autorización expresa para continuar con la siguiente fase

No se podrá proceder al pago de ninguna fase sin la validación previa de sus entregables por parte de la persona responsable del seguimiento.

4.4. Reuniones de seguimiento

Se establecerán reuniones periódicas de seguimiento entre la empresa contratista y la persona responsable técnica, con una frecuencia mínima mensual o cuando cualquiera de las partes lo considere necesario.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN

Todas las tareas de gabinete, análisis y elaboración de informes se realizarán en los locales que la empresa contratista disponga a tales efectos, los cuales en ningún caso serán los propios del Departamento de Economía, Trabajo y Empleo.

Lo anterior se entiende sin perjuicio del trabajo de campo específico, que podrá incluir el contacto directo con los sujetos de estudio en sus propios emplazamientos (empresas, centros de trabajo, instituciones sanitarias, sedes de organizaciones empresariales y sindicales).

Las reuniones de coordinación y seguimiento con el órgano de contratación se realizarán, preferentemente, en las dependencias del Departamento de Economía, Trabajo y Empleo o telemáticamente, según se establezca en cada caso.

6. EQUIPO DE TRABAJO

6.1. Composición del equipo

La empresa contratista deberá designar un equipo técnico cualificado para la realización del estudio, que incluirá, como mínimo:

- Un/a Director/a-Coordinador/a del proyecto: Con titulación universitaria homologada a un nivel 3 tipo Master según MECES y experiencia acreditada de 5 años, en los últimos 10 años, en:

la dirección de estudios de investigación social y económica y competente en asistencia técnica en la planificación y ejecución de estudios de resultados, impacto y viabilidad para el seguimiento y evaluación de políticas públicas en el ámbito laboral.

- Un/a Técnico/a senior investigador especializado: Con titulación universitaria homologada a un nivel 3 tipo Master según MECES y experiencia acreditada de 3 años, en los últimos 8 años, en asistencia técnica en la planificación y ejecución de estudios de resultados, impacto y viabilidad para el seguimiento y evaluación de políticas públicas en el ámbito laboral.

- Un/a Técnico/a junior: Con formación de grado superior o licenciatura y experiencia acreditada de 2 años, en los últimos 8 años, en trabajo de campo, tratamiento de datos, asistencia técnica para el análisis de datos. Debe ser competente en el uso del software estadístico y capacidad para identificar tendencias y patrones y utilizar métodos estadísticos y herramientas de visualización de datos (POwer bi o similar) para presentar resultados de manera clara y resto de tareas técnicas y administrativas.

6.2. Perfil profesional requerido

El equipo deberá contar con experiencia demostrable en:

- Realización de estudios socioeconómicos y laborales
- Manejo de bases de datos oficiales (Seguridad Social, EPA, etc.)
- Análisis estadístico avanzado
- Diseño y ejecución de encuestas
- Técnicas de investigación cualitativa
- Conocimiento del mercado laboral y del sistema de protección social

6.3. Dedicación

La empresa contratista garantizará la dedicación necesaria del equipo para cumplir con los plazos establecidos y la calidad requerida.

Cualquier cambio en el equipo técnico inicialmente propuesto deberá ser comunicado y justificado a la persona responsable del contrato, que podrá autorizar o denegar el cambio en función de la cualificación del personal sustituto.

7. OBLIGACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y SECRETO ESTADÍSTICO

7.1. Marco normativo aplicable

Los datos a los que la empresa contratista tenga acceso o recoja en el desarrollo del estudio se encuentran amparados por el deber de secreto estadístico y por la normativa de protección de datos de carácter personal, de acuerdo con:

- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos - RGPD).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).
- Ley 4/1986, de 23 de abril, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
- Documento de Seguridad del Departamento de Economía, Trabajo y Empleo.

7.2. Condición de encargado del tratamiento

La empresa adjudicataria actuará como encargada del tratamiento de datos personales.